

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**COLLADO VILLALBA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, emitió dictamen favorable en relación con la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R. D. L 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente.

En Collado Villalba, a 16 de octubre de 2024.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(03/16.766/24)

